



GUÍA DE EQUIPOS DE TRABAJO EN EL SECTOR LIMPIEZA.

DESCRIPCIÓN BREVE.

Esta guía de seguridad y salud en equipos de trabajo en el sector de limpieza ofrece pautas fundamentales para identificar, prevenir y gestionar los riesgos laborales asociados al uso de maquinaria, herramientas y equipos específicos del sector.

Confederación de Empresarios de Melilla.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

CON LA FINANCIACIÓN DE:

AM2024-002-1



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

CEME
CEOE

¿Por qué se deben utilizar correctamente los equipos de trabajo?

Un equipo en el que sus miembros confían entre sí es capaz de sentirse cómodo a la hora de comunicar sus ideas, colaborar en la empresa y desarrollar la fortaleza de manera individual. No solo eso, sino que también existe un sentido de pertenencia dentro del grupo.

1. FREGADORAS INDUSTRIALES

1.1. Uso Principal:

El uso principal de una fregadora industrial es limpiar grandes superficies de pisos en entornos comerciales o industriales, como fábricas, hospitales, almacenes, centros comerciales o restaurantes. Estas máquinas están diseñadas para barrer, fregar y secar el suelo de manera eficiente, ahorrando tiempo y esfuerzo en comparación con la limpieza manual, además de asegurar una limpieza más profunda y uniforme.

1.2. Normativa Aplicable:

- **Real Decreto 1215/1997**, de 18 de julio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo.
- **Real Decreto 1644/2008**, de 28 de agosto, sobre la seguridad en las máquinas.
- **Real Decreto 56/2016**, de 12 de febrero, sobre la eficiencia energética en los equipos y sistemas de energía.

CON LA FINANCIACIÓN DE:

AM2024-002-1



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

CEME
CEOE

1.3. Buenas Prácticas:

- Capacita a los operadores para asegurar su correcta utilización.
- Revisa la fregadora antes de usarla, verificando cables, baterías y mangueras.
- Usa equipo de protección personal, como calzado antideslizante y guantes.
- Evita áreas húmedas cerca de cables o conexiones eléctricas.
- No sobrecargues la máquina y mantén los tanques dentro de su capacidad.
- Mantén el área libre de obstáculos para prevenir accidentes.
- Apaga la fregadora al hacer pausas o detenerla.



CON LA FINANCIACIÓN DE:

AM2024-002-1



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

CEME
CEOE

2. LAS BARREDORAS INDUSTRIALES

2.1. Uso Principal:

El uso principal de las barredoras industriales es la limpieza y barrido de grandes superficies, como calles, almacenes, fábricas, aparcamientos, o instalaciones comerciales. Estas máquinas están diseñadas para recoger polvo, escombros, hojas y otros residuos, proporcionando una limpieza eficiente y rápida en espacios amplios, ahorrando tiempo y esfuerzo en comparación con el barrido manual.

2.2. Normativa Aplicable:

- **Real Decreto 1215/1997**, de 18 de julio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo.
- **Real Decreto 1644/2008**, de 28 de agosto, sobre la seguridad en las máquinas.

2.3. Buenas Prácticas:

- Capacita a los operadores en el uso seguro de la máquina.
- Inspecciona la máquina antes de usarla, verificando componentes clave.
- Usa equipo de protección personal como guantes y calzado antideslizante.
- Evita superficies mojadas o resbaladizas al operar la barredora.

CON LA FINANCIACIÓN DE:

AM2024-002-1



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

CEME
CEO

- Mantén el área libre de obstáculos para una operación segura.
- No sobrecargues el depósito de residuos y vacíalo regularmente.



CON LA FINANCIACIÓN DE:

AM2024-002-1



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

CEME
CEOE

3. ASPIRADORAS INDUSTRIALES

3.1. Uso Principal:

El uso principal de las aspiradoras industriales es la limpieza de grandes superficies y la eliminación de residuos, polvo, suciedad y escombros en entornos industriales, comerciales o de grandes instalaciones. Están diseñadas para manejar una mayor capacidad de succión y recoger partículas grandes y pequeñas, así como líquidos en algunos casos. Se utilizan en fábricas, almacenes, talleres, hospitales, oficinas y otros lugares donde se requiere una limpieza profunda y eficiente.

3.2. Normativa Aplicable:

- **Real Decreto 1215/1997**, de 18 de julio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo.
- **Real Decreto 1644/2008**, de 28 de agosto, sobre la seguridad en las máquinas.
- **Real Decreto 213/2019**, de 28 de febrero, sobre los requisitos de eficiencia energética de los productos relacionados con la energía.

3.3. Buenas Prácticas:

- Capacita a los operadores sobre su uso seguro.
- Revisa la aspiradora antes de usarla, verificando componentes clave.
- Usa equipo de protección personal como guantes y calzado antideslizante.

CON LA FINANCIACIÓN DE:

AM2024-002-1



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

CEME
CEO

- Mantén el área libre de obstáculos para evitar accidentes.
- No aspirar materiales peligrosos a menos que la máquina lo permita.
- Vacía el depósito regularmente para evitar sobrecargas.



CON LA FINANCIACIÓN DE:

AM2024-002-1



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

CEME
CEOE

4. LIMPIADORAS A VAPOR

4.1. Uso Principal:

El uso principal de las limpiadoras de vapor es la limpieza profunda de superficies mediante el poder del vapor a alta temperatura. Están diseñadas para eliminar grasa, suciedad, manchas, gérmenes y bacterias sin necesidad de productos químicos agresivos. Son ideales para limpiar superficies duras como azulejos, suelos, alfombras, ventanales, cocinas industriales y equipos de hostelería. Además, el vapor ayuda a desinfectar y desinfectar, proporcionando una limpieza eficiente y ecológica.

4.2. Normativa Aplicable:

- **Real Decreto 1215/1997**, de 18 de julio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo. Este decreto establece las normas de seguridad y salud que deben seguir los equipos de trabajo, incluidas las limpiadoras industriales, para proteger a los trabajadores.
- **Real Decreto 1644/2008**, de 28 de agosto, sobre la seguridad en las máquinas. Regula la seguridad de las máquinas utilizadas en el entorno industrial, incluida la limpieza de superficies, para garantizar que sean seguras para los operadores y cumplan con los estándares técnicos europeos.
- **Real Decreto 56/2016**, de 12 de febrero, sobre eficiencia energética en los equipos y sistemas de energía. Regula la eficiencia energética de equipos industriales, incluidas las limpiadoras industriales, promoviendo el uso de tecnologías que reduzcan el consumo de energía y el impacto ambiental.

CON LA FINANCIACIÓN DE:

AM2024-002-1



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

CEME
CEOE

4.3. Buenas Prácticas:

- Capacita a los operadores sobre el uso seguro y manejo de la máquina.
- Revisa la máquina antes de usarla, verificando el nivel de agua y las conexiones.
- Usa equipo de protección personal (EPP), como guantes y gafas, para evitar quemaduras por vapor.
- No toques las partes calientes mientras la limpiadora esté en funcionamiento.
- Mantén el área seca para evitar resbalones y caídas.



CON LA FINANCIACIÓN DE:

AM2024-002-1



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

CEME
CEOE

5. ESCOBAS/FREGONAS

5.1. Uso Principal:

Es la limpieza manual de suelos. La escoba se utiliza para barrer polvo, suciedad y escombros de superficies secas, mientras que la fregona se emplea para limpiar suelos con agua y detergentes, eliminando manchas y suciedad incrustada. Ambas son herramientas esenciales en la limpieza diaria de hogares, oficinas, almacenes y otros espacios.

5.2. Normativa Aplicable:

- **Real Decreto 1215/1997**, de 18 de julio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo.
- **Real Decreto 1644/2008**, de 28 de agosto, sobre seguridad en las máquinas.
- **Real Decreto 39/1997**, de 17 de enero, sobre el Reglamento de los Servicios de Prevención.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

CON LA FINANCIACIÓN DE:

AM2024-002-1



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

CEME
CEOE

5.3. Buenas Prácticas:

- Capacita a los usuarios en el uso adecuado de estas herramientas para evitar malas posturas o movimientos repetitivos que puedan causar lesiones.
- Revisa las herramientas antes de usarlas: Verifica que las escobas tengan cerdas en buen estado y que las fregonas no estén dañadas o rotas.
- Usa el equipo adecuado: Elige la escoba o fregona correcta para el tipo de superficie y suciedad que estás limpiando.
- Mantén el área limpia y libre de obstáculos: Asegúrate de que no haya objetos o superficies resbaladizas donde puedas tropezar mientras usas la escoba o fregona.



CON LA FINANCIACIÓN DE:

AM2024-002-1



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

CEME
CEOE

6. TRAPOS

6.1. Uso Principal:

El uso principal de los **trapos de limpieza** es la **limpieza y secado de superficies** en diversas áreas, como hogares, oficinas, fábricas y establecimientos comerciales. Son herramientas esenciales para eliminar polvo, suciedad, manchas y líquidos derramados en superficies como mesas, encimeras, pisos, electrodomésticos, vidrios, y más. Dependiendo del tipo de trapo, algunos son específicos para limpiar superficies delicadas, mientras que otros se usan para trabajos más rudos o para absorber líquidos.

6.2. Normativa Aplicable:

- **Real Decreto 1215/1997**, de 18 de julio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo.
- **Real Decreto 486/1997**, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- **Real Decreto 664/1997**, de 12 de mayo, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes químicos durante el trabajo.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

CON LA FINANCIACIÓN DE:



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

AM2024-002-1

CEME
CEOE

6.3. Buenas Prácticas:

- Selecciona el trapo adecuado: Usa el trapo correcto según el tipo de superficie y la tarea de limpieza (por ejemplo, trapos de microfibra para superficies delicadas y trapos más resistentes para áreas más sucias).
- Limpieza y desinfección regular: Lava los trapos frecuentemente para evitar la acumulación de bacterias y gérmenes, especialmente si se usan para limpiar líquidos o superficies que pueden estar contaminadas.
- No mezcles productos químicos: Si usas productos de limpieza, asegúrate de no mezclar productos que puedan crear vapores peligrosos. Lee las etiquetas de los productos.
- Evita el contacto con superficies contaminadas: Si los trapos están siendo utilizados para limpiar áreas con productos químicos o sustancias peligrosas, usa guantes para proteger tus manos.



CON LA FINANCIACIÓN DE:

AM2024-002-1



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

CEME
CEOE